

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA

ACTA No. 04 de 2021

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 1 de diciembre de 2021

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual (Plataforma Meet)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Subsecretaria de Gestión Jurídica	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		
Priscila Sánchez Sanabria	Jefe Jurídica	EMPRESA METRO		X	
Gian Carlo Suescún Sanabria	Subdirector General Jurídico	IDU	X		
Luz Dary Castañeda Hernández	Jefe Oficina Asesora Jurídica	UAERMV	X		
Carlos Salcedo de la Vega	Subgerente Jurídico	TERMINAL DE TRANSPORTE	X		
Tatiana García Vargas	Subgerente Jurídica	TRANSMILENIO S.A.	X		
Zulma Rojas Suárez	Directora (e) de Política Jurídica Distrital	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	X		Funcionaria delegada por el Subsecretario Jurídico

SECRETARÍA TÉCNICA:

Diego Andrés Valenzuela C

Profesional Especializado SGJ SDM

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Claudia Montoya	Directora Normatividad y Conceptos	SDM	X		
Ana María Corredor	Directora de Contratación	SDM	X		
María Isabel Hernández P	Directora de Representación Judicial	SDM	X		
Giovanny García	Director de Gestión de Cobro	SDM	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carolina Sarmiento	Profesional	TRANSMILENIO S.A.	X		
Anyi Sharlyn Marín Camargo	Contratista	SJD	X		
Carlos Andrés Tobos	Profesional	METRO	X		

Secretaría Distrital de Movilidad

 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Alejandro Gutiérrez	Subgerente Defensa Judicial	METRO	X		
---------------------	--------------------------------	-------	---	--	--

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día
2. Revisión de las cláusulas MASC en los contratos de infraestructura (Metro)
3. Beneficios pago multas (Dirección de Gestión de Cobro)
4. Banco virtual de políticas de prevención del Daño Antijurídico (Secretaría Jurídica)
5. Programación sesiones del Comité para la vigencia 2022.
6. Propositiones y varios

Decreto 430 de 2018

DESARROLLO:

1. Se verificó la integración del quorum con las entidades asistentes, constituyendo quorum decisorio y deliberatorio con los miembros asistentes, acto seguido los miembros del Comité impartieron aprobación al orden del día.
2. Se realizó exposición por parte del Dr. Alejandro Gutiérrez Ramírez Subgerente de Defensa Judicial de la Empresa Metro de Bogotá, frente a la revisión de las cláusulas MASC en los contratos de infraestructura, haciendo una sinopsis normativa y jurisprudencial respecto de temas como amigable composición vs arbitraje, Cláusulas de Contratos en el Distrito principalmente el contenido en la cláusula 19.1 del Contrato 163 de 2019 relativo a la PLMB, cláusula 19 del Contrato 02BS 0041 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Cláusula 18.1 del Contrato 01 - 2021 de Transmilenio. Concluida su intervención aportó los documentos expuestos, así como el documento relativo a la Directiva Distrital 022 de 2018.
3. Acto seguido el Dr. Giovanni García, Director de Gestión de Cobro de la SDM, con el fin de agotar el punto 3 del orden del día, presentó las amnistías dispuestas por el Gobierno

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Nacional y por el Distrito Capital, para el pago de comparendos, identificando los beneficiarios de las mismas y las excepciones establecidas.

4. A su turno la Secretaría Jurídica Distrital, a través de la profesional Anyi Sharlyn Marín Camargo contratista de la Dirección de Política Jurídica Distrital, expuso lo relativo al Banco Virtual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, su definición, quienes lo integran, la implementación y metodología, aportando para tal efecto el documento técnico el cual será socializado con los miembros del comité.

5. Finalizada la intervención, y con el fin de abordar el punto relativo a la programación de las sesiones del Comité para la vigencia 2022, los integrantes del Comité al unísono votaron y aprobaron las fechas propuestas las cuales se cumplirán así: 28 de febrero de 2022 a las 8:00 am; 23 de mayo de 2022 a las 8:00 am; 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, y el 28 de noviembre de 2022 a las 8:00 am. Acto seguido se les exhortó para presentar en la sesión de febrero, las solicitudes o propuestas para fijar la agenda anual del Comité.


6. Por último, en el punto de proposiciones y varios, la Dra. Claudia Montoya, Directora de Normatividad y Conceptos de la SDM, expuso las disposiciones contenidas en el artículo 12 y 13 del Decreto 430 de 2018.

De esta manera se da por terminada la sesión del Comité, generando los siguientes compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha Límite para su cumplimiento
Socializar con todos los asistentes al Comité, el material documental proyectado	Diego Valenzuela	SDM	Antes de la próxima sesión programada
Presentar solicitudes o propuestas para fijar la agenda anual del Comité.	Todos los miembros del Comité	Todas las entidades del sector	28 de febrero de 2022

Toma de decisiones

Se puso en consideración de los miembros del comité con quien se integró el quorum decisorio, las fechas en que se sesionará en la vigencia 2022.

Icono	Decisión
	<p>Se aprobó por los integrantes del Comité, las siguientes fechas:</p> <p>28 de febrero de 2022, 8:00 am</p> <p>23 de mayo de 2022, 8:00 am</p> <p>29 de agosto de 2022, 8:00 am</p> <p>28 de noviembre de 2022, 8:00 am</p>

De igual forma se hace hincapié en que cada una de las diapositivas proyectadas por cada entidad, forman parte integral de la presente acta.

Siguiente Sesión: 28 de febrero de 2022, hora: 8:00 am, lugar: Plataforma Meet.

En constancia se firma.


INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE


DIEGO ANDRÉS VALÉNZUELA C
 SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Presentación en diapositivas